

Rosario, 30 de septiembre de 2025.-

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Ref.: Fideicomiso Financiero Renta Agrícola I -

Fondo de Inversión Directa

Solicitud de Consentimiento 1/2025

Quienes suscriben, en su carácter de apoderados de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., con domicilio en Paraguay 777 Piso 9 de la ciudad de Rosario, en nuestro carácter de fiduciarios del Fideicomiso Financiero Renta Agrícola I- Fondo de Inversión Directa, tenemos el agrado de dirigirnos a la Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y al público inversor a los efectos de comunicarles que conforme se encuentra previsto en el Contrato de Fideicomiso artículo VIII. 4. inc. b), se procede a solicitar el consentimiento de los Beneficiarios del Fideicomiso de la Propuesta del Comité de Inversión, conforme dicho término se encuentra en la Solicitud de Consentimiento. En virtud del mismo, se procede en el día de la fecha a notificar a los Beneficiarios en particular y se cumple en publicar en AIF CNV, en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Rosario Asociación Civil y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") del día de la fecha, la Solicitud de Consentimiento que se acompaña a continuación.

Se deja constancia que la Manifestación de Consentimiento por parte de los Beneficiarios, tal como se encuentra detallado en la Solicitud de Consentimiento, serán recibidas en la casilla gerencia@rosfid.com.ar dentro de los 7 (siete) días hábiles de recibida la Solicitud de Consentimiento enviada.

Sin otro particular, saluda atte.-

Por **ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.:**

Lucas Jakimowicz

Apoderado

LUCAS JAKIMOWICZ
APODERADO
ROSARIO ADMINISTRADORA
SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.



Paraguay 777, Piso 9 | S2000CVO Rosario
(54) 341 411 0051 / 3482 | www.rosfid.com.ar

Rosario, 30 de septiembre de 2025.

Señores

Beneficiarios del Fideicomiso Financiero

Renta Agrícola I – Fondo de Inversión Directa

Presente

**Ref.: Fideicomiso Financiero Renta Agrícola I – Fondo de Inversión Directa
Solicitud de Consentimiento 1/2025.-**

En nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Renta Agrícola I Fondo de Inversión Directa (el “Fideicomiso”) nos dirigimos a ustedes, en su carácter de Beneficiarios del Fideicomiso, a los efectos solicitar su consentimiento en los términos del *Artículo VIII.4. inciso (b)* del Contrato de Fideicomiso en relación con la Propuesta (conforme dicho término se define más adelante) que se describe a continuación:

(i) Descripción pormenorizada de las circunstancias del caso:

En tal sentido venimos por la presente a poner a vuestra consideración el Reporte Anual del Comité de Inversión (ampliación) con las recomendaciones para la campaña agrícola 2025-2026, el cual se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera (AIF) y Mercados en el día de la fecha y que en sus partes sustanciales se transcribe a continuación:

- a) Que, conforme fuera informado en el Reporte de Inversión Anual correspondiente a la campaña agrícola 2023-2024, publicado en fecha 24 de septiembre de 2024 en la Autopista de Información Financiera de la CNV (“AIF”) y los sistemas de información de los Mercados, se resolvió para la campaña 2024-2025 disminuir la superficie a sembrar y ejecutar un total de 1.611,5 has, distribuyéndose en 566 has de cultivo de soja y 1.045,5 has de cultivo de maíz.
- b) Que conforme se viene informando en los sucesivos informes mensuales elaborados por el Operador Técnico y que se fueron publicando mes a mes en la AIF y Mercados: *los cultivos tuvieron en general un desarrollo normal, salvo aquellos que se vieron afectados por dos eventos de granizo sucedidos en el mes de diciembre de 2024 que se dieron en los campos de Malena, en la zona Sur, de 189 has y en Los Molles, en la zona Centro, de 184 has. Estos eventos afectaron el rinde en dichos lotes y, en consecuencia, el promedio de rendimiento general. Se cosecharon en total 1.690 tn, representando un rinde promedio general de 29,85 qq por hectárea en campo, que luego de las mermas por calidad arrojó un rinde final de 29.49 qq por has.*



Rosfid

Paraguay 777, Piso 9 | S2000CVO Rosario
(54) 341 411 0051 / 3482 | www.rosfid.com.ar

Hectáreas Fideicomiso Renta Agrícola I											
Localidad	Zona	Campo Dueños	Cultivo campaña 24/25	Contratista	Ing Asignado	Has	Fecha de Inicio	Has trilladas	% trilla	Fecha de Inicio	Rinde en qq
Bulnes	Sur	Devalle	Soja	Giraudó	Joaquín Bovo	73,0	1/11/2024	73	100%	22/4/2025	27
Gral Cabrera	Centro	GARRO / Baudino / Acevedo	Soja	Pistone C y E	Jose Sanchez	120,0	8/11/2024	120	100%	11/4/2025	45,7
Los Molles	Centro	Sirolesi Victor	Soja	Pistone C y E	Jose Sanchez	184,0	9/11/2024	184	100%	11/4/2025	23,6
Malena	Sur	Cardetti	Soja	Giraudó	Joaquín Bovo	189,0	29/10/2024	189	100%	22/4/2025	27
TOTALES						566,00		566,00	100%		29,86

El rendimiento obtenido estuvo en línea con el promedio de los rindes de dicho cultivo en las siembras propias del Operador Técnico en los últimos 10 años, conforme se desprende del siguiente cuadro:



* Rinde expresado en qq por has.

La trilla del maíz de siembra temprana se inició en el mes de mayo, correspondiente a un lote de 45 has situado en la zona sur (Bulnes) y el rinde obtenido fue de 72qq por has. Conforme al 5to. reporte elaborado por el Auditor Técnico, como consecuencia de la tormenta de viento y granizo ocurrida el día 17/05/2025 se registró un nivel significativo de vuelco de plantas en dicho lote. Dicha condición adversa afectó parcialmente el potencial productivo del cultivo, incidiendo ello en el rinde obtenido.

En el mes de julio se dio inicio a las labores de trilla de los lotes de siembra de maíz tardío los cuales presentaron en campo un rinde de 80.01 qq, que luego de las mermas por calidad arrojaron un resultado final de 79,6 qq .. Este es el detalle de los rindes por lote de dicho cultivo:

Hectáreas Fideicomiso Renta Agrícola I											
Localidad	Zona	Campo Dueños	Cultivo campaña 24/25	Contratista	Ing Asignado	Has	Fecha de Inicio	Has trilladas	% trilla	Fecha de Inicio	Rinde en qq
Bulnes	Sur	Goñi	Maiz	Giraudó	Joaquín Bovo	45,0	17/10/2024	45,0	100%	20/5/2025	72
Bulnes	Sur	Goñi	Maiz	Giraudó	Joaquín Bovo	198,0	18/12/2024	198	100%	2/7/2025	82
Los Molles	Centro	Armandi - Tallone	Maiz	Pistone C y E	Jose Sanchez	297,5	17/12/2024	297,5	100%	6/8/2025	83,62
Los Molles	Centro	Brignone	Maiz	Pistone C y E	Jose Sanchez	148,0	14/12/2024	148,0	100%	3/7/2025	81
Los Molles	Centro	Sirolessi	Maiz	Pistone C y E	Jose Sanchez	208,0	3/12/2024	208,0	100%	23/6/2025	74
Los Molles	Centro	Sirolessi Alexis	Maiz	Pistone C y E	Jose Sanchez	74,5	9/12/2024	74,5	100%	19/7/2025	80
Los Molles	Centro	Sirolessi Romina	Maiz	Pistone C y E	Jose Sanchez	74,5	9/12/2024	74,5	100%	19/7/2025	80
TOTALES						1.045,50		1.045,50	100%		80,01

Los rindes obtenidos estuvieron muy por arriba de los rendimientos promedio (de los últimos 10 años) de las siembras propias del Operador Técnico en su zona de influencia (71,27 qq/has) y fueron levemente superiores a los rendimientos obtenidos este año para sus siembras propias (78qq/has), todo lo cual se puede ver del siguiente cuadro:



c) Que, si bien en términos productivos los resultados de ambas campañas agrícolas del Fideicomiso fueron muy buenos, dichos resultados no fueron acompañados por el comportamiento de los precios de los granos, que experimentaron una fuerte caída desde fines del año 2023.-

En los años 2023/24 los precios de soja y maíz venían de un ciclo alcista previo (efecto guerra Rusia-Ucrania y sequías en EE.UU.), pero corrigieron fuertemente en 2024/25 por oferta récord de Brasil y EE.UU. Los FOB Up River para soja y maíz cayeron entre

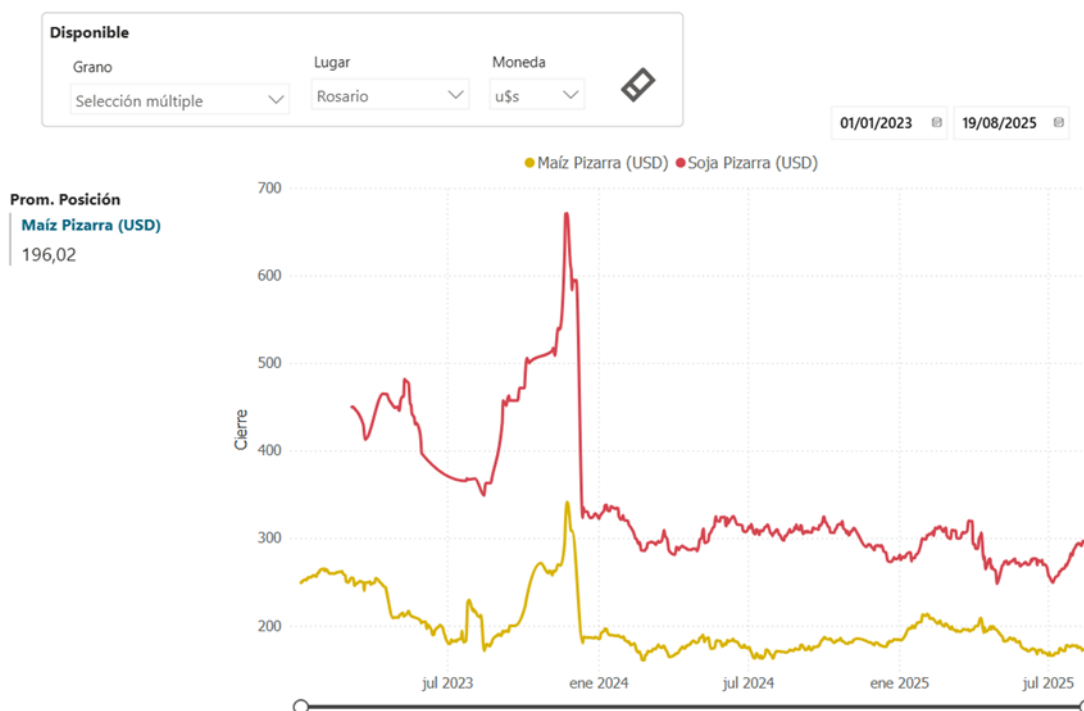
un 25–35% interanual, y los subproductos (harina y aceite de soja) también retrocedieron, limitando ingresos del complejo sojero.

El siguiente gráfico muestra el comportamiento del precio de pizarra de la BCBA en dólares de los granos de soja y maíz, en el período de tiempo que comienza a principios del año 2023 hasta la actualidad.

Del mismo se puede observar lo siguiente:

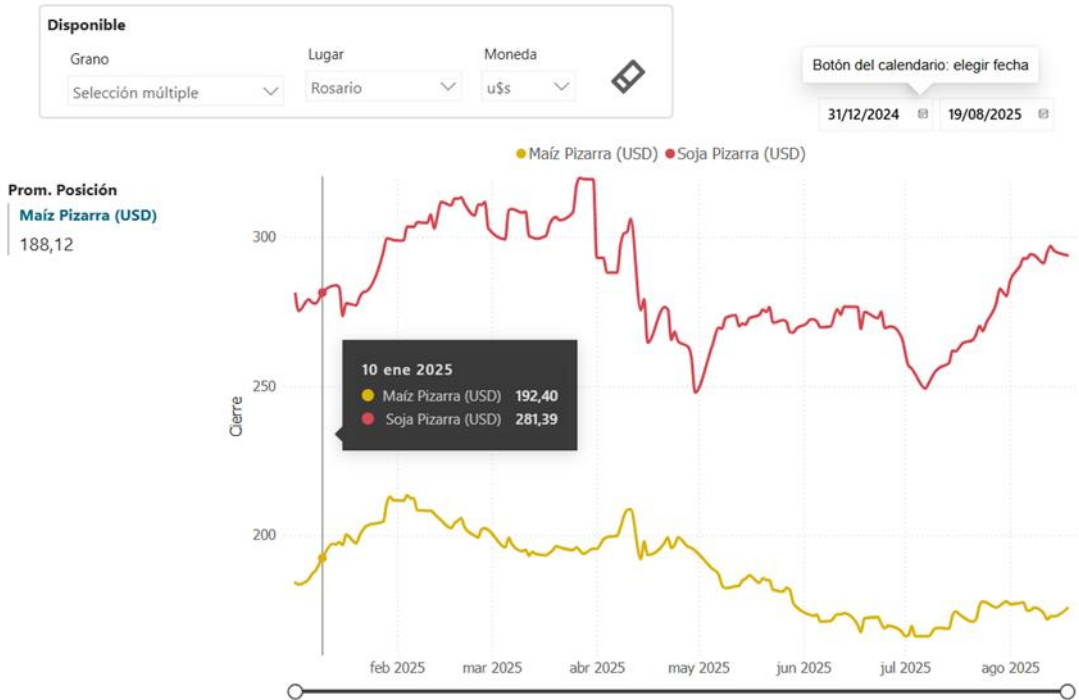
- Que durante el 2023 el **precio promedio de pizarra** de la BCBA para la soja fue de USD453 tn y USD226 para el maíz;
- Que dichos precios tocaron un máximo de USD671 en soja y USD341 en maíz;
- Que en los últimos dos años el precio de la soja cayó a niveles inferiores a los USD300 (como en la actualidad) e inferiores a los USD200 por tn. en el maíz.

BCBA - PIZARRA



Durante el año 2025, los precios de pizarra de los granos se mantuvieron a la baja en el caso de la soja, cuyo precio promedio anual cayó a USD284 la tn, mostrando una leve recuperación el precio del maíz, siendo USD 188 la tn.

BCBA - PIZARRA



Este deterioro de precios que se graficó precedentemente, junto con costos de insumos en dólares que fueron muy elevados al inicio de la primera campaña, y la inflación interna que incrementó los costos en pesos (alquileres, labores y fletes), tuvieron como efecto reducir sensiblemente los márgenes netos del Fideicomiso.



Rosfid

Paraguay 777, Piso 9 | S2000CVO Rosario
(54) 341 411 0051 / 3482 | www.rosfid.com.ar

- c) Que conforme se ha establecido en el Contrato de Fideicomiso, el Operador Técnico actualizó los costos de inversión para una próxima campaña agrícola, tanto para cultivos de soja como para cultivos de maíz, los cuales se exponen en el siguiente cuadro:

Precios y Rinde			
Cultivo	Medida	Soja	Maíz
Rinde*	Tn/ha	3,00	7,80
Precio Venta	USD/TN	USD 308,50	USD 170,00
Precio costo	USD/TN	USD 308,50	USD 170,00

Estructura de COSTOS			
Cultivo	Soja		Maíz
Alquileres	Tn soja/ha	USD 1,25	USD 1,25
Semillas	USD/ha	USD 56,00	USD 128,00
Agroquímicos	USD/ha	USD 146,62	USD 164,00
Fertilizantes	USD/ha	USD 50,47	USD 196,40
Labores	USD/ha	USD 81,00	USD 93,00
Contra Cosecha:			
	Alícuota	9,00%	6,00%
	tn/ha aseg	2,5	0,0
Seguros	% s/venta	7,50%	0,00%
Flete	USD/Tn	40,0	40,0
Comisión	% s/venta	1,8%	1,8%
Trilla	USD/ha	USD 75,00	USD 105,00

En función de dichos costos y asumiendo un rinde igual al promedio de los últimos 10 años para las siembras propias del Operador Técnico para su zona de influencia (30 qq/has



Rosfid

Paraguay 777, Piso 9 | S2000CVO Rosario
(54) 341 411 0051 / 3482 | www.rosfid.com.ar

para soja y 78 qq/has para el maíz), si tomamos un precio de USD308,5 tn para la soja y USD170 tn para el maíz (precio los forwards a mayo y julio de 2026, respectivamente para soja y maíz), el cuadro teórico de resultados de la actividad productiva arroja los siguientes resultados:

Cuadro Teórico de Resultados - USD/Has		
Cultivo	Soja	Maíz
Alquileres	-USD 385,63	- 385,63
Semillas	-USD 56,00	-USD 128,00
Agroquímicos	-USD 146,62	-USD 164,00
Fertilizantes	-USD 50,47	-USD 196,40
Auditoria	-USD 10,00	-USD 10,00
Labores	-USD 81,00	-USD 93,00
Seguros	-USD 69,41	USD 0,00
Inversión	-USD 799,13	-USD 977,03
Trilla pago c/ cosecha	-USD 75,00	-USD 105,00
Cosecha Bruta	USD 925,50	USD 1.326,00
Flete pago c/ cosecha	-USD 120,00	-USD 312,00
Comisión pago c/ cosecha	-USD 16,66	-USD 23,87
Venta Neta (facturación)	USD 788,84	USD 990,13
Resultado (Sin IVA)	- 85,29	- 91,89
Rentabilidad	-9,76%	-8,49%

Tal como se desprende del cuadro teórico de resultados, en base a los parámetros arriba señalados, la rentabilidad de la actividad agrícola tanto para el cultivo de soja como para el maíz arrojaría resultados negativos en caso de avanzar con una nueva campaña.

A los precios futuros del cereal (Fw mayo 2026 USD 308,50 tn de soja y Fw julio 2026 USD 170 tn maíz, precios del 25/09/2025)) y de acuerdo con los costos detallados, el rendimiento que debería obtenerse para que la actividad productiva no produzca pérdidas sería de 34 quintales (3,4 tn) por hectárea para la soja y 85 qq (8,5 tn) por hectárea para el maíz, muy por encima del promedio de los últimos 10 años para las siembras propias del Operador Técnico para su zona de influencia (que son, conforme los cuadros arriba expuestos 29,67 qq/has para la soja y 71,27 qq/has para el maíz).

- d) Que, concluida esta segunda campaña agrícola, el Fideicomiso dispone de un stock de 6.663,48 tn de maíz y fondos invertidos por un total de USD 100.169 (Barclays ETF Bill [93729] BIL - SPDR BLOOMBERG) y \$5.513.681 (Cuotapartes de Fundcorp Balanceado FCI).

Estimando provisoriamente la liquidación de los granos al precio spot del 25/09/2025 (USD177) los ingresos ascenderían a USD1.247.360 (aproximadamente), que sumados a los fondos invertidos arriba señalados serían suficientes para encarar una nueva campaña agrícola en 2025/2026.

- e) Que no obstante lo señalado en el párrafo precedente, conforme el análisis que se viene realizando, principalmente teniendo en cuenta la estimación de los costos de inversión para una nueva campaña, el precio de venta de los cereales y lo expuesto en el cuadro de resultados teóricos arriba detallado, se advierte que **la continuidad de la actividad productiva del fideicomiso no sería rentable y podría arrojar resultados negativos, y como consecuencia de ello, reducir el flujo de fondos disponible para el pago de servicios de los Valores Fiduciarios.**

- f) Por tal motivo, el Comité de Inversiones **RESUELVE:** (a) emitir una recomendación de “no avanzar con una nueva campaña agrícola” y, en consecuencia, proceder a la resolución y liquidación anticipada del Fideicomiso, conforme lo dispuesto en el artículo II.4. del Contrato, todo ello, a los fines de preservar el patrimonio fideicomitado en los términos del artículo 1674 del Código Civil y Comercial de la Nación procediéndose a la amortización anticipada de los Valores Fiduciarios y, (b) instruir al Fiduciario para que solicite el consentimiento de los Tenedores Beneficiarios a los efectos Aceptar o Rechazar la Propuesta del Comité de Inversión.

(ii) En virtud de las circunstancias pormenorizadas del caso enunciadas en el punto precedente, se pone a consideración de los Beneficiarios de los Valores Fiduciarios en circulación a la fecha, Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación, la la Recomendación del Comité de Inversión de no continuar con la siguiente campaña agrícola de acuerdo a lo establecido en el PIPE, aceptando la Propuesta del Comité de Inversión y en consecuencia proceder con la comercialización de la totalidad de los granos disponibles del Fideicomiso y liquidación de las inversiones de Fondos Líquidos. El producido de lo anterior, neto de Gastos Deducibles e Impuestos del Fideicomiso y



Rosfid

Paraguay 777, Piso 9 | S2000CVO Rosario
(54) 341 411 0051 / 3482 | www.rosfid.com.ar

de la eventual contribución al Fondo de Reserva Impositivo, se distribuirá entre todos los Beneficiarios en el orden de prelación previsto en la cláusula V.5 del Contrato de Fideicomiso procediéndose en consecuencia a la amortización anticipada de los Valores Fiduciarios.

A los fines meramente informativos se incorpora como Anexo II del presente una liquidación provisoria del Fideicomiso tomando como fecha hipotética de cierre el 31/10/2025 y Fecha de Pago (teórica) de los Valores Fiduciarios el 20/10/2025, detallando cada uno de los rubros que componen la misma y los servicios que percibirían los Beneficiarios de los VDF y de los CP.

(iii) Solicitud de Consentimiento:

En virtud de todo lo expuesto, solicitamos su consentimiento para:

- a) **Aceptar la Propuesta** del Comité de Inversión y no continuar con la próxima campaña agrícola 2025-2026, y en consecuencia, facultar al Fiduciario para que proceda a resolver y liquidar anticipadamente el *Fideicomiso Financiero Renta Agrícola I - Fondo de Inversión Directa*, de acuerdo a los considerandos establecidos ut supra.
- b) **Rechazar la Propuesta** del Comité de Inversión y continuar con una próxima campaña 2025-2026, conforme a las condiciones del Plan de Inversión Productivo Estratégico.

Se deja constancia de que, en virtud de la advertencia formulada en el acápite anterior, la decisión por la aceptación o rechazo deberá ser por la **totalidad** de la Propuesta, no admitiéndose su aceptación o rechazo en forma parcial o condicionada.

Los Beneficiarios deberán contestar por nota según el modelo de nota que se adjunta como *Anexo I*, dentro de los siete (7) Días Hábiles de recibida la presente, es decir, hasta el 09 de octubre de 2025 inclusive. El silencio importará rechazo de la totalidad de la Propuesta, es decir, la aceptación tácita de proceder bajo el punto b) expuesto. A dichos fines podrá proceder a firmar la nota referida de manera ológrafa y ante escribano público que certifique firma y facultades o proceder con firma digital si la tuviere. La misma podrá ser enviada adjunta en scan por envío vía e-mail a la casilla denunciada por este Fiduciario en el Contrato de Fideicomiso: gerencia@rosfid.com.ar con referencia en el asunto "*Fideicomiso Financiero Renta Agrícola I - Fondo de Inversión Directa*" *Solicitud de Consentimiento 1/2025*". En cuyo caso se reputará recibida la aceptación en la fecha que sea recibido el mail. Luego deberá proceder con el envío de la documentación original firmada al domicilio del Fiduciario: Paraguay 777 Piso 9, Rosario, Santa Fe. Se deja constancia que en dicho envío por mail deberá adjuntar el



Rosfid

Paraguay 777, Piso 9 | S2000CVO Rosario
(54) 341 411 0051 / 3482 | www.rosfid.com.ar

certificado de tenencia de los Valores Fiduciarios de su titularidad a la fecha de envío. Si le resulta imposible cumplir en el plazo establecido con el requisito formal de certificación de firma y no cuenta con firma digital, podrá solicitar un otorgamiento de plazo adicional para cumplir con el mismo, y este Fiduciario considerará válida la decisión enunciada siempre que la casilla de correo utilizada sea la declarada en su Agente titular de la Cuenta Depositaria donde se encuentra abierta su Cuenta Comitente donde se encuentren depositados sus títulos, de acuerdo a la información de Caja de Valores, y quien remita la misma sea el mismo titular de los Valores Fiduciarios o un autorizado/apoderado en caso de ser una persona jurídica, condición que se deberá acreditar con el envío del poder correspondiente.

La totalidad de los términos utilizados en mayúscula que no se encuentren definidos en la instrucción, tendrán el significado que se establece en el Fideicomiso y en la documentación adjunta al presente, según corresponda.

(iv) Disclaimer:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE BAJO NINGÚN CONCEPTO PUEDE SER INTERPRETADA COMO UNA RECOMENDACIÓN DEL FIDUCIARIO. SE CONSIDERARÁ QUE CADA BENEFICIARIO HA RECONOCIDO QUE EL FIDUCIARIO NO HA EMITIDO DECLARACIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA PROPUESTA DEL COMITÉ DE INVERSIÓN Y QUE, EN SU CASO, HA CONSULTADO CON SUS PROPIOS ASESORES A LOS EFECTOS DE ADOPTAR UNA DECISIÓN VINCULADA A LA PRESENTE.

Por el **Fiduciario**
Lucas Jakimowicz
Apoderado



ANEXO I

Manifestación de Consentimiento

[], [] de [] de 2025.-

Señores

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.

Paraguay 777, piso 9

Rosario, Provincia de Santa Fe

República Argentina

At. Lucas Jakimowicz

Presente

Ref.: **Fideicomiso Financiero Renta Agrícola I – Fondo de Inversión Directa**
Solicitud de Consentimiento 1/2025

Nos dirigimos a **Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.** en nuestro carácter de Beneficiarios del **Fideicomiso Financiero Renta Agrícola I - Fondo de Inversión Directa** en virtud de su nota *Solicitud de Consentimiento 1/2025* de fecha 30 de septiembre de 2025.

En este sentido, habiendo analizado la Propuesta manifestamos, [nuestra aceptación a la Propuesta del Comité de Inversión de no continuar con la próxima campaña agrícola 2025-2026, y en consecuencia, facultar al Fiduciario para que proceda a resolver y liquidar anticipadamente el Fideicomiso Financiero Renta Agrícola I – Fondo de Inversión Directa, de acuerdo a los considerandos establecidos ut supra.] [nuestro rechazo a la Propuesta del Comité de Inversión continuando con una próxima campaña 2025-2026, bajo el riesgo y consecuencias advertidos por el Comité de Inversión.]

A los fines de acreditar el correspondiente carácter de Beneficiarios del Fideicomiso se adjunta al presente certificado de tenencia emitido por Caja de Valores S.A. de fecha [] de [] de 2025.



Paraguay 777, Piso 9 | S2000CVO Rosario
(54) 341 411 0051 / 3482 | www.rosfid.com.ar

Atentamente.

Firma: _____

Aclaración: ☐

Beneficiario del Fideicomiso Financiero

Renta Agrícola I - Fondo de Inversión Directa

Se deja constancia en carácter de declaración jurada que el firmante cuenta con facultades suficientes para tomar la decisión comunicada en su carácter de apoderado del tenedor del Valor Fiduciario que se detalla.



Rosfid

Paraguay 777, Piso 9 | S2000CVO Rosario
(54) 341 411 0051 / 3482 | www.rosfid.com.ar

Anexo II – Liquidación Provisoria del FF Renta Agrícola I – Fondo de Inversión Directa

A los fines de informar a los Beneficiarios un valor de referencia provisorio y teórico de los fondos que podrían percibir los Tenedores de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso ante una hipotética liquidación del mismo efectuada antes del 31/10/2025, y el pago de servicios de los Valores Fiduciarios el 20/10/2025, se elabora la siguiente liquidación:

Ingresos por venta de maíz	USD 1.247.360,59
Inversiones	USD 104.017,82
Saldo de CC	USD 3.773,36
Honorarios Administración	-USD 10.200,00
Gastos Operativos y de Liquidación	-USD 1.800,00
Impuestos	USD 19.594,87
Subtotal	USD 1.362.746,64
Intereses VDF	-USD 3.750,00
Capital VDF	-USD 450.000,00
Saldo p distribuir CP	USD 908.996,64
USD por cada USD100 v/n	USD 50,50

El Fideicomiso dispone de un stock de 6.663,48 tn de maíz y fondos invertidos por un total de USD 100.169 (Barclays ETF Bill [93729] BIL - SPDR BLOOMBERG) y \$5.513.681 (Cuota partes de Fundcorp Balanceado FCI). Estimando provisoriamente la liquidación de los granos al precio spot del 25/09/2025 (USD177) los ingresos ascenderían a USD1.247.360 (aproximadamente).

Entre las obligaciones a pagar se han estimado los honorarios de Administración del Fideicomiso (Honorarios del Fiduciario, del ACyR, del Asesor impositivo, del Operador Técnico y del Asesor Financiero), y los Gastos Operativos y Liquidación e impositivos del Fideicomiso.

Se arriba así a los fondos a distribuir entre los tenedores de los Valores Fiduciarios por un total de USD 1.362.746,64.-

En primer término se atienden los intereses devengados por los VDF desde el 20 de agosto de 2025 hasta la fecha teórica de pago prevista para el 20/10/2025 y el 100% del capital adeudado en virtud de los mismos (USD450.000).

El remanente se distribuye entre los tenedores de los CP, quienes recibirán aproximadamente 0.50 ctvs de USD por cada V/N suscrito.

El TC considerado a los fines de la siguiente liquidación ha sido el Com. A 3500 del día 25/09/2025.-

ADVERTENCIA:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE INFORMACIÓN DETALLADA ES SOLO A LOS FINES INFORMATIVOS ESTIMATIVOS Y NO DEBE SER CONSIDERADA COMO VALORES



DEFINITIVOS. LA MISMA SE ENCUENTRA SUJETA A VARIACIONES QUE NO PUEDEN SER PONDERADAS NI ANTICIPADAS POR EL ASESOR FINANCIERO, EL FIDUCIARIO NI OPERADOR TÉCNICO. EL DETALLE DEL PAGO DE SERVICIO DE LOS VALORES FIDUCIARIOS SERÁ DEBIDAMENTE INFORMADO POR EL FIDUCIARIO EN EL AVISO DE PAGO DE SERVICIO QUE SERÁ PUBLICADO EN AIF CNV Y LOS MERCADOS AUTORIZADOS CINCO (5) DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE PAGO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO.



Rosfid

Paraguay 777, Piso 9 | S2000CVO Rosario
(54) 341 411 0051 / 3482 | www.rosfid.com.ar